



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD
SOACHA
800006850

ESTADO: Confirmado

CUENTA X PAGAR Nro. 41496

Nro. Factura/Cta. Cobro 1575218684

Fecha Doc Pagos /Fact invent 30 de septiembre de 2026

Fecha Doc Invent

Nro. Obligacion 8618

A: GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A - CRYOGAS S.A. Nit/CC 860013704
DIRECCION: CL 13 69 30 TELEFONO: 412 8599 CIUDAD BOGOTA D.C.

DETALLE:

SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES Y EQUIPOS BIOMEDICOS, MES DE AGOSTO 2026, SEGUN CONTRATO 072-2026, FACTURA 1575218684

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
113 OXIGENO	58972355		OXIGENO	Debito	\$ 568.301,00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24010101 \$ 568.301,00

SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. _____	Fecha _____
		Banco _____	
Firma del Responsable		Firma Pagador _____	
Control Administrativo		ORDENADOR DEL GASTO	
Subdirector Administrativo		Gerente	

RECIBI CONFORME

Firma _____ Nit/Cedula _____ de _____

LICENCIADO A: [EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA] NIT [800006850-3]

Elaboró: 65752482 - ELSSY NALLYVE GONZALEZ ARIZA

Imprimió: 65752482

OBLIGACION

Consecutivo : 8618

Fecha : 30/09/2026

Tercero: 860013704 GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A - CRYOGAS S.A.

Documento: 1575218684

Estado : Confirmado

Detalle : SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE GASES Y EQUIPOS BIOMEDICOS, MES DE AGOSTO 2026, SEGUN CONTRATO 072-2026, FACTURA 1575218684

RUBROS							
Disponibilidad	Compromiso/Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Total Final
2795	2735	2.4.5.01.04.01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO: - MANTENIMIENTO HOSPITALARIO: EQUIPOS BIOMEDICOS - REDES - ELEMENTOS FERRETERIA - AMBULANCIAS - OTROS MTOS ASISTENC.	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$ 568.301,00	\$ 568.301,00
Total Obligación :						\$ 568.301,00	\$ 568.301,00

Nombre reporte : PSRPGobligacion

Usuario: 65752482

Gases Industriales de Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 - 41
Oficina 701, piso 7
055422, Envigado
Antioquia - Colombia
Conmutador 57 (4)607 2512
N.I.T 860013704-3
Software Propio: AP20192



CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Factura Electrónica de Venta

Página: 1 de 1

157218684	
DISTRITO BOGOTÁ	
Fecha Emisión 2026.09.01. 14:01:09	
Fecha Vencimiento 30.11.2026	
Método de Pago Transferencia Débito Bancario	
Pedido No 1161156000	Contrato No
Factura SAP 436292386	Moneda COP

DATOS CLIENTE:

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
NIT: 8000068503
Código: 1751832
Dirección: CALLE 13 10 48
Teléfono: 7309230-1103
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
O de Compra No:

Dirección de Entrega:

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
NIT: 8000068503
Código: 1751832
Dirección: CALLE 13 10 48
Teléfono: 7309230-1103
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Incoterm: DDP NAMED DESTINATION

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad		Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	502034	PR OXIGENO Medicinal - X40S 200.0B	4	EA	94.728	1/EA	19,000	378.912
2	502056	PR NITROGENO 99.9% - X44S 150.0B	1	EA	61.473	1/EA		61.473
3	501964	PR OXIGENO Medicinal - X4.5A 139.0B	2	EA	29.059	1/EA		58.118
4	501970	PR OXIGENO Medicinal - X4.5A 139.0B	2	EA	29.059	1/EA		58.118

Total líneas: 4	SUB TOTAL	556.621
Firma en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:	BASE IVA	61.473
Fecha de Recibo Factura:	I.V.A	11.680
Nombre:	TOTAL	568.301
C.C.o NIT:		
Firma:		

SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 90 días fecha de factura

OBSERVACIONES:

Remisiones 8113102950

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

En caso de que el Cliente realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Cryogas se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 000200 de diciembre 27 de 2024. Responsables de Retención de IVA. Autorización de numeración de facturación No 18764093120713 del 14 de mayo de 2025. Autoriza numeración de la 157140005 a la 157228005, vigente hasta el 14 de mayo de 2027.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300
/ ORDERCO@airproducts.com / www.airproducts.com.co

CUFE:e5edf0c8af9300a5cca78ffc0d0b59832687c0c7156a7f32ac860d8dca3402426639521137675d0e5f58a8b00dc640ff

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=e5edf0c8af9300a5cca78ffc0d0b59832687c0c7156a7f32ac860d8dca3402426639521137675d0e5f58a8b00dc640ff>

REMITIR A
Fecha Vencimiento
30.11.2026

Cryogas
Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:
Santander - Cuenta Corriente: 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB
Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

Gases Industriales de Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 - 41
Oficina 701, piso 7
055422, Envigado
Antioquia - Colombia
Conmutador 57 (4)607 2512
N.I.T 860013704-3
Software Propio: AP20192



CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS

Factura Electrónica de Venta

Página: 1 de 1

157218684	
DISTRITO BOGOTÁ	
Fecha Emisión 2026.09.01. 14:01:09	
Fecha Vencimiento 30.11.2026	
Método de Pago Transferencia Débito Bancario	
Pedido No 1161156000	Contrato No
Factura SAP 436292386	Moneda COP

DATOS CLIENTE:

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
NIT: 8000068503
Código: 1751832
Dirección: CALLE 13 10 48
Teléfono: 7309230-1103
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
O de Compra No:

Dirección de Entrega:

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
NIT: 8000068503
Código: 1751832
Dirección: CALLE 13 10 48
Teléfono: 7309230-1103
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Incoterm: DDP NAMED DESTINATION

Lin	Código	Descripción	Cantidad/Unidad	Valor Unitario	POR UM	% I.V.A	Valor Total
1	502034	PR OXIGENO Medicinal - X40S 200.0B	4 EA	94.728	1/EA		378.912
2	502056	PR NITROGENO 99.9% - X44S 150.0B	1 EA	61.473	1/EA	19,000	61.473
3	501964	PR OXIGENO Medicinal - X4.5A 139.0B	2 EA	29.059	1/EA		58.118
4	501970	PR OXIGENO Medicinal - X4.5A 139.0B	2 EA	29.059	1/EA		58.118

Total líneas: 4

Firmo en Señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios contenidos en este documento:

Fecha de Recibo Factura:

Nombre:

C.C. o NIT:

Firma:

SUB TOTAL	556.621
BASE IVA	61.473
I.V.A	11.680
TOTAL	568.301

SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN 00/100 Pesos Colombianos

Forma / Término de Pago Crédito/Neto 90 días fecha de factura

OBSERVACIONES:

Remisiones 8113102950

Solo para uso Nacional. Cambios contrarios a los Estados Unidos o a la Ley Regional están prohibidos. Estos artículos pueden estar sujetos a licencias de Estados Unidos y del País exportador.

Los envases entregados son propiedad de CRYOGAS. El receptor debe cuidarlos, usarlos adecuadamente, únicamente para consumos de gases CRYOGAS y devolverlos íntegros y en buen estado cuando termine el plazo acordado. Sin perjuicio de otras acciones legales, CRYOGAS podrá cobrar, como indemnización, el valor de reposición de envases y/o partes o piezas, tales como tapas y/o válvulas, perdidos o dañados. El vencimiento de la factura genera intereses por mora a la tasa máxima indicada por ley. El acuse de recibo que se declara en este acto, acredita que la entrega de productos o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad, es por esto que la factura se entenderá irrevocablemente aceptada. No se podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba el producto para efectos de la aceptación del título valor.

En caso de que el Cliente realice pagos sin imputarlos a una deuda o factura en particular, Cryogas se reserva el derecho a imputar los pagos recibidos a las facturas más antiguas.

Somos AUTO-RETENEDORES por Resolución 905 de Junio 19 de 1986. IVA Régimen Común, No. Radicación 03-0095-01 de Marzo de 1984. Somos GRANDES CONTRIBUYENTES por Resolución 000200 de diciembre 27 de 2024. Responsables de Retención de IVA. Autorización de numeración de facturación No 18764093120713 del 14 de mayo de 2025. Autoriza numeración de la 157140005 a la 157228005, vigente hasta el 14 de mayo de 2027.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300

/ ORDERCO@airproducts.com / www.airproducts.com.co

CUFE:e5edf0c8af9300a5cca78ffc0d0b59832687c0c7156a7f32ac860d8dca3402426639521137675d0e5f58a8b00dc640ff

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/FindDocument?documentKey=e5edf0c8af9300a5cca78ffc0d0b59832687c0c7156a7f32ac860d8dca3402426639521137675d0e5f58a8b00dc640ff>

REMITIR A

Fecha Vencimiento
30.11.2026

Cryogas

Realice su transferencia electrónica en nuestra cuenta bancaria:

Santander - Cuenta Corriente: 100006147 - Código SWIFT: SANTCOBB

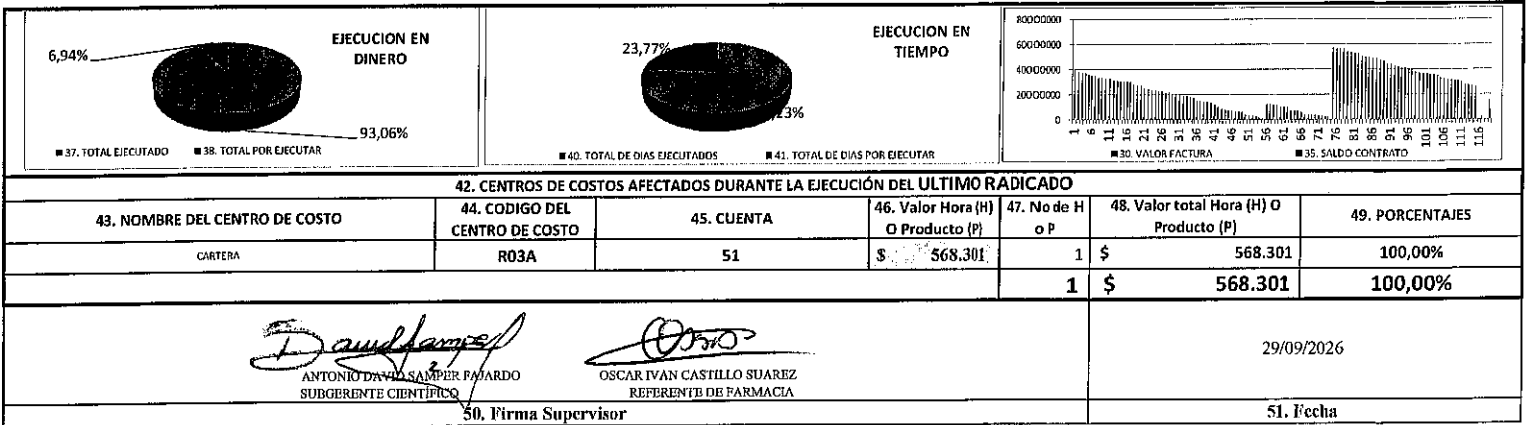
Importante enviar relación del pago al correo: PAGOSCO@airproducts.com

1. CONTRATO No.		072-2026	2. FECHA		3/08/2026		3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION		92					
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION			GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S CRYOGAS NIT 860013704											
5. OBJETO DEL CONTRATO			SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACIO, SISTEMAS DE ALARMAS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (REGULADORES, FLUJÓMETROS, MANÓMETROS, MANIFOLD, TANQUE CRIOGÉNICO, TOMAS DE VACIO Y OXÍGENO, BOMBAS DE VACIO), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SUS REPUESTOS											
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR			ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO OSCAR IVAN CASTILLO SUAREZ											
7. CARGO DEL SUPERVISOR			SUBGERENTE CIENTÍFICO REFERENTE DE FARMACIA											
8. CONTRATO FIRMADO		SI	9. POLIZA		SI	10. APROBACION POLIZA		SI	11. PARAMISCALES		SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES		SI
12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO			13. FECHA ACTA DE INICIO						3/08/2026					
			14. DESDE						3/08/2026					
			15. HASTA						2/11/2026					
			16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS						92					
			17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS						34					
18. SUSPENSIÓN No. 01		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS								
18. SUSPENSIÓN No. 02		19. PERIODO DE SUSPENSIÓN				20. SUSPENSIÓN EN DIAS								
21. PRORROGA No. 01		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 02		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 03		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
21. PRORROGA No. 04		22. FECHA DE LA PRORROGA				23. PRORROGA EN DIAS								
PRORROGAS			24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS								SIN PRORROGA			
			25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS								SIN PRORROGA			
			26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS								SIN PRORROGA			

27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 45.735.309,00
28. VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 90.000.000,00
29. VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	\$ 135.735.309,00

30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO
\$ 1.633.015	157211728	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 44.102.294
\$ 284.184	157211740	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 43.818.110
\$ 571.571	157211752	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 43.246.539
\$ 58.118	157211771	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 43.188.421
\$ 378.912	157211782	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 42.809.509
\$ 473.640	157211730	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 42.335.869
\$ 58.118	157212210	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 42.277.751
\$ 720.178	157212229	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 41.557.573
\$ 1.246.075	157212238	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 40.311.498
\$ 542.512	157212676	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 39.768.986
\$ 623.216	157212849	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 39.145.770
\$ 284.184	157212867	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 38.861.586
\$ 284.184	157212878	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 38.577.402
\$ 101.243	157212821	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 38.476.159
\$ 1.967.488	157212842	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 36.508.671
\$ 1.045.211	157212854	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 35.463.460
\$ 284.184	157212866	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 35.179.276
\$ 29.059	157212877	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 35.150.217
\$ 842.741	157212822	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 34.307.476
\$ 779.332	157212924	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 33.528.144
\$ 1.934.696	157212928	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 31.593.448
\$ 94.728	157212932	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 31.498.720
\$ 1.055.965	157212912	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 30.442.755
\$ 2.787.274	157212916	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 27.655.481
\$ 152.846	157212921	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 27.502.635
\$ 101.243	157212926	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 27.401.392
\$ 767.542	157212931	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 26.633.850
\$ 1.311.658	157212913	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 25.322.192
\$ 524.207	157212917	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 24.797.985
\$ 101.243	157212922	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 24.696.742
\$ 94.728	157212925	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 24.602.014
\$ 189.456	157212929	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 24.412.558
\$ 217.479	157212914	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 24.195.079
\$ 2.393.777	157212920	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 21.801.302
\$ 94.728	157213080	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 21.706.574
\$ 1.164.759	157213113	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 20.541.815
\$ 1.567.432	157213940	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 18.974.383

\$ 348.817	157215219	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 18.625.566
\$ 968.788	157215820	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 17.656.778
\$ 94.728	157215834	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 17.562.050
\$ 1.265.750	157216066	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 16.296.300
\$ 709.424	157216175	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 15.586.876
\$ 429.479	157217748	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 15.157.397
\$ 1.705.156	157217798	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 13.452.241
\$ 290.699	157217915	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 13.161.542
\$ 538.273	157218095	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 12.623.269
\$ 1.869.113	157218157	DEL 03 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026	31-ago-26		\$ 10.754.156
			14-sep-26	\$ 90.000.000,00	\$ 100.754.156
\$ 1.649.410	157218672	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	29-sep-26		\$ 99.104.746
\$ 568.301	157218684	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026	29-sep-26		\$ 98.536.445
36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$	135.735.309	100,00%
37. TOTAL EJECUTADO			\$	37.198.864	27,41%
38. TOTAL POR EJECUTAR			\$	98.536.445	72,59%
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO				92	100,00%
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS				58	63,04%
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR				34	36,96%



 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION			
	PROCESO: Jurídica		CÓDIGO	JUR_FTO_05
			VERSIÓN	01
			VIGENCIA	25/01/2023

INFORMACION DEL CONTRATO							
CONTRATO No.	072-2026	CDP	2794-2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 45.735.309		
NOMBRE DEL CONTRATISTA: GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S CRYOGAS				IDENTIFICACIÓN 860013704 (Cédula o Nit):			
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista ha manifestado que no se encuentra en inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para contratar con el estado						
OBJETO: SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE GASES MEDICINALES Y VACÍO, SISTEMAS DE ALARMAS. SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS (REGULADORES, FLUJÓMETROS, MANÓMETROS, MANIFOLD, TANQUE CRIOGÉNICO, TOMAS DE VACIO Y OXÍGENO, BOMBAS DE VACIO), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SUS REPUESTOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD EN EL ABASTECIMIENTO DE GASES MEDICINALES, EN ÁMBITO HOSPITALARIO Y AMBULATORIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA Y SUS SEDES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, SIBATE Y GRANADA".				FECHA DE INICIO CONTRATO		FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	
				DÍA	MES	AÑO	DÍA
				03	08	2026	02 11 2026
SUBGERENCIA	CIENTIFICA		Centro de Costo (área)		S21B		
VALOR ADICIONES	\$ 90.000.000		N° CDP -FECHA		3245 - 14/09/2026		
INFORMACION SUPERVISORES							
NOMBRE DEL SUPERVISOR TECNICO DEL CONTRATO	OSCAR IVAN CASTILLO SUAREZ		NOMBRE DEL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO		ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO		
CARGO y/o No. Contrato	REFERENTE DE FARMACIA CTO 474-2026		CARGO		SUBGERENTE CIENTIFICO		
CERTIFICACION O CONCEPTO DE LOS SUPERVISORES: Los suscritos supervisores del contrato de bienes o servicios, certifican que el contratista en mención cumplió a satisfacción con las obligaciones contratadas y estipuladas en el objeto del contrato durante el periodo correspondiente. Lo anterior para efectos de pago.							

EJECUCION DEL CONTRATO			
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERIODO	\$ 568.301	VALOR A DESCONTAR POR NOVEDADES DEL PERIODO O RESERVA DE GLOSA: 1 %	0
PERIODO A CERTIFICAR	DESDE (01/09/2026)	FACTURA O CUENTA DE COBRO No.	157218684
	HASTA (30/09/2026)	FECHA DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	(29/09/2026)
SEGUIMIENTO DE EJECUCION			
EJECUCION ECONOMICA ACUMULADA:	\$ 37.198.864	SALDO POR EJECUTAR	\$ 98.536.445
	27.41 %		72.59 %



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

EJECUCION EN TIEMPO	Total, días ejecutados: 58	TOTAL, DÍAS POR EJECUTAR.	Total, días por ejecutar: 34
	63.04 %		36.96 %

ANEXO: CUENTA DE COBRO O FACTURA, COMPROBANTE DE PAGO DE APORTES PATRONALES O CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, CORRESPONDEINTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

EVALUACIÓN A LAS ACTIVIDADES SUSCRITAS: (Detallar o relacionar las actividades o suministros realizadas por el contratista durante el mes que se certifica):

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el suministro oportuno y de calidad, de los gases medicinales que requiera la institución o sus usuarios, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el profesional que prescribe la necesidad.
2. Entregar por su cuenta y riesgo, de forma oportuna los productos medicinales en el lugar y cantidad solicitada de las sedes mencionadas.
3. El contratista se obliga a que las balas de oxígeno deben cumplir con el color y las especificaciones técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
4. Entregar los insumos con una vida útil superior a dos años, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
5. Garantizar que la distribución de los productos adjudicados se efectúa con cumplimiento de las normas que rigen estas actividades.
6. Realizar la entrega de los Cilindros y llenado de termo de lunes a sábado de 08am a 5pm, con el fin de garantizar un adecuado proceso de recepción del Gas medicinal.
7. Realizar la entrega a la institución de los cilindros de reserva que sean requeridos para garantizar la operación (Cilindros de 1 m³, 3m³, 4m³ y 6.5m³).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 1 Se realizó el suministro oportuno y de calidad, de los gases medicinales que requiera la institución o sus usuarios, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el profesional que prescribe la necesidad.
- 2 Entrego por su cuenta y riesgo, de forma oportuna los productos medicinales en el lugar y cantidad solicitada de las sedes mencionadas.
- 3 El contratista obliga a que las balas de oxígeno deben cumplir con el color y las especificaciones técnicas exigidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).
- 4 Entrego los insumos con una vida útil superior a dos años, siempre que las características técnicas del producto lo permitan.
- 5 Garantizo que la distribución de los productos adjudicados se efectúa con cumplimiento de las normas que rigen estas actividades.
- 6 Realizo la entrega de los Cilindros y llenado de termo de lunes a sábado de 08 am a 5pm, con el fin de garantizar un adecuado proceso de recepción del Gas medicinal.
- 7 Realizar la entrega a la institución de los cilindros de reserva que sean requeridos para garantizar la operación (Cilindros de 1 m³, 3m³, 4m³ y 6.5m³).



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

8. El CONTRATISTA se obliga a contar con vehículos apropiados y certificados para la entrega y suministro de los elementos que se requieren (para la prestación del servicio).
9. El CONTRATISTA deberá entregar de forma mensual con su cuenta de cobro un informe del consumo en metros cúbicos mediante correo electrónico por cada ítem contratado y así mismo entregará el avance económico del contrato.
10. Presentar al supervisor del contrato las novedades que se puedan presentar con el Suministro de Oxígeno a los pacientes domiciliarios y gases medicinales a la institución.
11. Entregar los insumos objeto del contrato, cumpliendo las siguientes condiciones: Nombre o descripción, serial y las condiciones definidas en la resolución 4410 de 2009.
12. Reemplazar a expensas del proveedor y sin costo alguno para la institución, los productos que no reúnan las características y especificaciones establecidas en el contrato o aquellos que resulten con problemas de calidad o con defectos de fábrica.
13. Realizar las capacitaciones de manera trimestral al personal asistencial frente al adecuado proceso de manipulación, uso seguro de los Cilindros y red de Gases Medicinales.
14. El contratista deberá entregar el certificado de análisis de calidad cada vez que se realice el llenado del Pallet
15. Cambiar los productos que presente algún problema de calidad, baja rotación o proximidad a vencer (previa notificación de 90 días por parte de la institución) durante la ejecución del contrato y 4 meses después de terminado.
16. El contratista se obliga a ser puntual en cuanto a la entrega de los cilindros a los
- 8 El CONTRATISTA cuenta a contar con vehículos apropiados y certificados para la entrega y suministro de los elementos que se requieren (para la prestación del servicio).
- 9 El CONTRATISTA entrego de forma mensual con su cuenta de cobro un informe del consumo en metros cúbicos mediante correo electrónico por cada ítem contratado y así mismo entregará el avance económico del contrato.
- 10 Se Presentó al supervisor del contrato las novedades que se puedan presentar con el Suministro de Oxígeno a los pacientes domiciliarios y gases medicinales a la institución.
- 11 Entrego los insumos objeto del contrato, cumpliendo las siguientes condiciones: Nombre o descripción, serial y las condiciones definidas en la resolución 4410 de 2009.
- 12 Reemplazo a expensas del proveedor y sin costo alguno para la institución, los productos que no reúnan las características y especificaciones establecidas en el contrato o aquellos que resulten con problemas de calidad o con defectos de fábrica.
- 13 Realizo las capacitaciones de manera trimestral al personal asistencial frente al adecuado proceso de manipulación, uso seguro de los Cilindros y red de Gases Medicinales.
- 14 El contratista entrego el certificado de análisis de calidad cada vez que se realice el llenado del Pallet.
- 15 Cambiaron los productos que presente algún problema de calidad, baja rotación o proximidad a vencer (previa notificación de 90 días por parte de la institución) durante la ejecución del contrato y 4 meses después de terminado.
- 16 El contratista es puntual en cuanto a la entrega de los cilindros a los pacientes de atención domiciliaria e indicar en la factura el nombre del paciente.
- 17 El contratista realizo mantenimiento preventivo trimestral de la red de gases medicinales, incluido el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR FTO 05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

pacientes de atención domiciliaria e indicar en la factura el nombre del paciente.

17. El contratista se obliga a realizar mantenimiento preventivo trimestral de la red de gases medicinales, incluido el Pallet, el Manifold, puntos de toma, flujómetros, manómetros y reguladores.

18. Efectuar los preventivos y correctivos de acuerdo al cronograma y plan de mantenimiento de las redes de oxígeno medicinal y vacío, equipos biomédicos, reguladores, manómetros y flujómetros Manifold, tanque criogénico, cajas de corte, tomas y/o puntos de oxígeno, válvulas de seguridad y alarmas.

19. Mensualmente el contratista enviara informe del inventario de los diferentes tipos de cilindro que se encuentran en tenencia de la institución.

20. Todos los elementos que sean adquiridos en calidad de compra deberán contar con garantía de un (1) año.

21. El contratista deberá realizar Mantenimiento correctivo de la red de gases medicinales, incluido el Pallet, alarmas, cajas de corte, el Manifold, puntos de toma, flujómetros, manómetros y reguladores cuando se requiera.

22. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.

Pallet, el Manifold, puntos de toma, flujómetros, manómetros y reguladores.

18 Se realizó los preventivos y correctivos de acuerdo al cronograma y plan de mantenimiento de las redes de oxígeno medicinal y vacío, equipos biomédicos, reguladores, manómetros y flujómetros Manifold, tanque criogénico, cajas de corte, tomas y/o puntos de oxígeno, válvulas de seguridad y alarmas.

19 Se encuentra con plataforma para realizar informe del inventario de los diferentes tipos de cilindro que se encuentran en tenencia de la institución.

20 Todos los elementos que se adquirieron en calidad de compra cuentan con garantía de un (1) año.

21 El contratista realizo Mantenimiento correctivo de la red de gases medicinales, incluido el Pallet, alarmas, cajas de corte, el Manifold, puntos de toma, flujómetros, manómetros y reguladores cuando se requiera.

22 Se ejecutó en forma idónea y oportuna el objeto del presente contrato.

CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EN CONCORDANCIA CON EL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION ACUERDO 37-2022 Y RESOLUCION 295 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022 FRENTE AL EJERCICIO DE LA SUPERVISION

Se plasman en el Estatuto y Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha, obligaciones referentes al ejercicio que asiste a los supervisores de contratos, por lo tanto, en cada ítem que aquí se señala, el Supervisor y/o Interventor deberá indicar el cumplimiento detallado frente a cada exigencia

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA SUPERVISION



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO

JUR_FTO_05

VERSIÓN

01

VIGENCIA

25/01/2023

DEBERES SUPERVISOR

Informo sobre hechos o circunstancias que constituyeran actos de corrupción o que pusieran en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando tal incumplimiento se presentó.	Durante el periodo no se presentaron hechos actos que pusieran en riesgos el cumplimiento del contrato en cuanto a hechos de corrupción administrativa. Se verifica la información relacionada con la facturación, siendo ajustada a lo pactado.
Informe sobre el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales, bajo criterios de oportunidad, utilización de los recursos, calidad de los bienes o servicios contratados	Se informa sobre los avances y el cumplimiento de las obligaciones, encontrando cumplimiento de estas en el periodo comprendido en esta facturación. Se tiene cumplimiento del avance en cuanto a oportunidad en el abastecimiento, consumo de acuerdo a la necesidad de la institución, con productos que no han presentado reportes de calidad o efectos adversos.
Verificar que en toda factura se consigne valor unitario, IVA, valor total, descripción del producto y, la marca, modelo y serial cuando el bien lo contenga.	Se hace la revisión de la factura, encontrando que cumple con el registro de valores unitarios, IVA, valor total, marca, modelo, serie de dispositivos médicos cuando esto aplica.
Se presentaron durante el mes de ejecución del contrato anomalías que pudieran afectar a la Empresa. En caso afirmativo cuales fueron sus gestiones frente al contratista y frente a la alta dirección.	Durante el periodo de facturación no se presentan novedades o anomalías que afectan la empresa. Se realiza seguimiento al tercero. No se evidencia pendientes que afecten el desempeño de la función asistencial
Cumplió durante todo el mes a certificar, su ejercicio como supervisor, esto teniendo en cuenta situaciones que hubieran imposibilitado la vigilancia del contrato.	Se cumple con las actividades relacionadas con la supervisión del contrato de medicamentos y dispositivos médicos con respecto al tercero en las obligaciones contenidas en el contrato. Se realizan actividades relacionadas con las obligaciones del contrato establecido.
Solicitó oportunamente suscripción de adición, prórroga o modificaciones al contrato durante el mes a certificar, en caso de que se hubiere presentado la necesidad.	Se solicitó adición del contrato establecido con el tercero, durante el periodo del mes de octubre de 2025, por valor \$ 35.550.000 y prórroga de 2 meses hasta el 31 de Diciembre de 2025 para cubrir las necesidades, para la vigencia 2025.
Exigió y verifico como requisito para generar certificación de pago, los soportes que acreditan el cumplimiento de los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del contratista.	Se hace la revisión y se evidencian los soportes solicitados para la certificación del pago de la facturación del periodo, que son el pago de parafiscales y al sistema de Seguridad Social en Salud.
Durante el mes que se ejecutó, levanto actas de seguimiento a la ejecución del contrato.	Durante el periodo se levantan actas de soporte en las que se realiza seguimiento a las diferentes obligaciones del contrato.
Hacer seguimiento en las áreas de Tesorería y Contabilidad verificando que todos los documentos y soportes se encuentren en regla para el respectivo pago.	Se hizo seguimiento del contrato en las áreas de Tesorería y Contabilidad, verificando los CDP de la adición y prórroga del contrato, así como la entrega de facturación del periodo



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS ACORDE ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACION

PROCESO: Jurídica

CÓDIGO	JUR_FTO_05
VERSIÓN	01
VIGENCIA	25/01/2023

Presenta informe final del contrato con el presente o el contrato todavía se encuentra en ejecución.

No aplica para el contrato en este período ya que se encuentra en vigencia.

**NOVEDADES U OBSERVACIONES A REPORTAR
POR PARTE DEL SUPERVISOR FRENTE AL MES
QUE SE CERTIFICA**

Para el presente mes se realiza reunión de seguimiento en la subgerencia científica con el departamento de ventas de Cryogas Edith Abaunza.

Se expide a los: 29 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Los ítems verificados en la lista de chequeo mencionada aplican para Hospital Mario Gaitán Yanguas, Centro de Salud Sibaté y Centro de Salud Granada.

	SI	NO
Cuenta con soportes y/o evidencias de acuerdo a los deberes del supervisor	X	
Medio de entrega de evidencias (Digital, CD, Impreso):	IMPRESO	

ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
C.C. No. 79.524.588

OSCAR IVAN CASTILLO SUAREZ
SUPERVISOR TECNICO
C.C. 98.652.518

REMISION

REMISION No. 8113102950
DISTRITO: BOGOTÁ TRANSIL

Gases Industriales De Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 - 41, oficina 701, piso 7
ENVIGADO
COLOMBIA
NIF/C.U.I.T./RUC 8600137043

Código de Cliente: 1731832
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
DE SAUD SOACHA
CALE 13 10 48
SOACHA
COLOMBIA
NIF/C.U.I.T./RUC 8600068503

Transportador:
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA
OFICINA 701 PISO 7
ENVIGADO
NIF/C.U.I.T./RUC

Fecha de entrega : 29/08/2026
Nombre del conductor : JUIS BENAVIDEZ
Número de entrega : 8113102950



Entregado	Descripción
4	EA 502034 PR OXIGENO Medicinal - X405 200.08

Número de lote : 3931691
Fecha de caducidad : 18/08/2028
JCKZUR JC4585

Número de lote : 3931974
Fecha de caducidad : 19/08/2028
JCKZUR JC4585

2 EA 501944 PR OXIGENO Medicinal -
X45A 139.08

Número de lote : 3931968
Fecha de caducidad : 19/08/2028
JCKZUR JC4585

2 EA 501970 PR OXIGENO Medicinal -
X45A 139.08

Número de lote : 3932917
Fecha de caducidad : 23/08/2028
JCKZUR JC4585

1 EA 502056 PR NITROGENO 99.9% -
X44S 180.08
KYSJRT

Total
9 EA

Observaciones:

Reserva, para el momento de entrega de los gases, el cliente debe tener en cuenta que el gas es suministrado en cilindros de alta presión y que el mismo debe ser manejado con cuidado, ya que el mismo tiene la propiedad de inflamarse, que la alta presión, a su vez, al estar en condiciones de alta presión, puede ocasionar lesiones a las personas que estén en contacto con el mismo. Por lo tanto, se recomienda al cliente, al momento de recibir el gas, que tome las debidas precauciones, como el uso de equipo de protección personal, como el uso de guantes, gafas de protección, etc., para evitar lesiones. El cliente debe tener en cuenta que el gas es suministrado en cilindros de alta presión y que el mismo debe ser manejado con cuidado, ya que el mismo tiene la propiedad de inflamarse, que la alta presión, a su vez, al estar en condiciones de alta presión, puede ocasionar lesiones a las personas que estén en contacto con el mismo. Por lo tanto, se recomienda al cliente, al momento de recibir el gas, que tome las debidas precauciones, como el uso de equipo de protección personal, como el uso de guantes, gafas de protección, etc., para evitar lesiones.

Centro de Servicio al Cliente: 01 8000 514 300
ordenes@airproducts.com
www.airproducts.com.co

ORIGINAL

Firmado
Yonessa Sedano

x Yonessa S

CRYOGAS
Grupo AIR PRODUCTS
Gases Industriales De Colombia S.A.
Calle 26 Sur # 48 - 41, oficina 701, piso 7
ENVIGADO
055422
Tlf.: 018000514300

Albarán

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION
DE SAUD SOACHA
CALE 13 10 48
250551 SOACHA

Destinatario de mercancía : 1731832

Fecha de entrega : 29/08/2026
Nombre del conductor : JUIS BENAVIDEZ

Número de entrega : 8113102950

Recogido	Descripción
1	EA 105381 RT_N2_X44S_3.0_H5808_ CO_1568 JCKZUR
4	EA 105315 RT_O2_X405_MED_H5408_ CO_2008 KMSBCK KMSBCK JCKZUR JCKZUR
2	EA 105311 RT_O2_X45A_MED_H5408_ SA_1398 JCKZUR KMSBCK
2	EA 105312 RT_O2_X45A_MED_W870C_ CO_1398 JCKZUR HYFMDA

9 Total

Firmado
Yonessa Sedano

x Yonessa S

Reserva, para el momento de entrega de los gases, el cliente debe tener en cuenta que el gas es suministrado en cilindros de alta presión y que el mismo debe ser manejado con cuidado, ya que el mismo tiene la propiedad de inflamarse, que la alta presión, a su vez, al estar en condiciones de alta presión, puede ocasionar lesiones a las personas que estén en contacto con el mismo. Por lo tanto, se recomienda al cliente, al momento de recibir el gas, que tome las debidas precauciones, como el uso de equipo de protección personal, como el uso de guantes, gafas de protección, etc., para evitar lesiones. El cliente debe tener en cuenta que el gas es suministrado en cilindros de alta presión y que el mismo debe ser manejado con cuidado, ya que el mismo tiene la propiedad de inflamarse, que la alta presión, a su vez, al estar en condiciones de alta presión, puede ocasionar lesiones a las personas que estén en contacto con el mismo. Por lo tanto, se recomienda al cliente, al momento de recibir el gas, que tome las debidas precauciones, como el uso de equipo de protección personal, como el uso de guantes, gafas de protección, etc., para evitar lesiones.

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.013.704-3**

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Verificación que el pago de las planillas se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

Número de planilla	Fecha de pago
87763100	28/08/2026
87763099	31/08/2026
87766151	28/08/2026
87761800	28/08/2026

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.

**CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)**

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud correspondiente a septiembre 2026; así como, los aportes a riesgos profesionales, pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente a agosto 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No:

Periodo	Planilla N°	Fecha de pago	Monto
Ago - Sep	87763100	28/08/2026	\$ 210.300
Ago - Sep	87763099	31/08/2026	\$ 9.200
Ago - Sep	87766151	28/08/2026	\$ 42.600
Ago - Sep	87761800	28/08/2026	\$ 555.122.900

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026, por solicitud de la Administración de GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A en cumplimiento con la ley 789 de 2002 y no podrá ser usado para otros fines.

VALENTINA
DIAZ AGUDELO

Digitally signed by
VALENTINA DIAZ AGUDELO
Date: 2026.09.14 16:00:45
+05'00'

VALENTINA DIAZ AGUDELO

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 303535-T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2026-08-28, 10:15:32 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos agosto de 2026
Periodo de Cotización Para Salud septiembre de 2026
Empresa CRYOGAS SA
NIT NI 860013704
Código Sucursal (Nombre) 001 (GENERAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla 87761800
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 602102630
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 555.122.900
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 172.29.10.57

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	107	\$ 69.393.500	\$ 0
N800228739	230201	PROTECCION	105	\$ 86.049.900	\$ 0
N900338004	25-14	COLPENSIONES	127	\$ 98.557.600	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	35	\$ 38.361.500	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	2	\$ 5.730.700	\$ 0
N800156264	EPS037	NUEVA EPS	28	\$ 4.185.100	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	93	\$ 26.412.300	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	15	\$ 2.163.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S	2	\$ 2.128.500	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSA SALUD	1	\$ 200.500	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	4	\$ 4.063.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	28	\$ 3.848.100	\$ 0
N800604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 70.100	\$ 0
N900158264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 302.900	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	187	\$ 59.104.900	\$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 70.100	\$ 0
N806080394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	1	\$ 49.100	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	14	\$ 4.019.200	\$ 0
N890803790	14-11	ARL SURA	377	\$ 60.430.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	3	\$ 320.400	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	37	\$ 5.983.100	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	3	\$ 321.900	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	3	\$ 396.500	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	3	\$ 400.400	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	\$ 330.000	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIAACCF	140	\$ 30.001.100	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	31	\$ 6.236.600	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 229.400	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	3	\$ 296.200	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	10	\$ 1.622.800	\$ 0
N860013570	CCF21	CAFAM	112	\$ 20.344.500	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	5	\$ 1.685.300	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	1	\$ 177.000	\$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMP FAMILIAR DE LA GUAJIRA	8	\$ 1.359.400	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	9	\$ 1.192.400	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	4	\$ 482.400	\$ 0

Enlace Operativo - Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga (607) 697 87 27 - Cali (602) 485 94 44 -
Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 340 13 27 - Manizales (606) 892 80 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 -
WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de Información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	18	\$ 7.441.600	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	18	\$ 11.161.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 555.122.900	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 555.122.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 ·
Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 ·
WhatsApp: 3164416952

Página 2 de 2

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de Información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

47830800083F0700

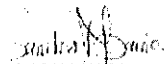
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público VALENTINA DIAZ AGUDELO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152469972 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 303535-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA RÁBBON PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Participa de Cuenta
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

303535-T

VALENTINA DIAZ AGUDELO
C.C. 1152469972
RES. INSCRIPCION 3886 DEL 17/11/2022
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

352250

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

349660



2026/08/28

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

